

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 4.221/2020

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2020, se ha acordado lo siguiente:

"VISTO que los próximos días 28 de diciembre a 5 de enero ambos inclusive, esta Alcaldía-Presidencia se encuentra de vacaciones.

En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación concordante, sobre Delegación de Funciones.

Por medio del presente vengo en

RESOLVER:

PRIMERO. Nombrar con carácter accidental, durante los días 28 diciembre a 5 de enero ambos inclusive, como Alcalde Acctal. de la Corporación al Primer Teniente de Alcalde don Antonio Luis Vargas Barrena.

SEGUNDO. Dar traslado al interesado con advertencia de que la delegación se entenderá tácitamente aceptada si no se rechaza expresamente la misma en el plazo de dos días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada la resolución.

TERCERO. Publíquese el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se publica para su general conocimiento.

En Belmez, 21 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Porrás Fernández.